puesto y condiciones facultativas para iniciar la subasta de la construcción.

El Sr. Giralt, en cumplimiento de la misión que le fué encomendada, dá cuenta a los reunidos de la organización del servicio de vigilancia nocturna, explicando con detalle las instrucciones dadas para parte del servicio, horario y demás obligaciones de los funcionarios en el cargo, lamentando que por una mala interpretación se hubiera dejado sin efecto la prestación del servicio, por turno, de un Sereno hasta las siete de la mañana. El Consistorio aprueba la organización expuesta y acuerda que interín se estudie y resuelva la posibilidad de adaptación de un nuevo horario por la mañana, se vuelva a prestar por turno de un funcionario, el servicio hasta las siete.

El propio Sr. Giralt ruega se proceda al arreglo del jardín del Paseo de la Victoria, ofreciendo la Presidencia ocuparse del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las veinte y tres, y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Butjosa

Jaime Fornells — M. Castelló

Ramón Negre — José Giralt

David Cano — M. Codina Sin. — J. Ribot

Alcalde - Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa

En la villa de Mollet a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Girdet
D. Jaime Ribas
D. Daniel Creus

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. Vicente Torrents y dos firmantes mas, solicitando una subvención para organizar una audición de sardanas el próximo dia 25 del actual en el Paseo de la Victoria, el Ayuntamiento acuerda concederle la subvención de cincuenta pesetas con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto de gastos vigente.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo que según se hallaba anunciado debia procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1943, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o ante-proyecto formado por la Comisión de Hacienda, y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlo con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos al llegar a la partida 129 de Gastos, "Subvención al Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S." que asciende a 12.300 pesetas, la Presidencia dá cuenta a los reunidos que en reciente visita efectuada a la Oficina competente en la capital les fué indicado que la expresada consignación excedia su importe del que con caracter mínimo obligatorio estaban obligados a consignar, que era la cantidad de 2.700 pesetas, o sea la que figuraba en el Presupuesto del año 1941, por no tener caracter obligatorio la Circular de Gobierno civil estableciendo en un dos por ciento del importe del presupuesto, la repetida consignación; y que expuesto el caso en la reunión de la Comisión de Hacienda para confeccionar el proyecto de presupuesto, acordaron pasar el asunto al Ayuntamiento para que el pleno resolviera.

El Sr. Giralt, de la Comisión, se muestra partidario de mantener la consignación, pues aún cuando de todos es sabido que la Sección masculina del Frente

de Juventudes no demuestra su labor por no rendir eficacia su cometido, con la reducción de la subvención se perjudicaría inmerecidamente a la Sección Femenina, que trabaja con todo el celo, y a la cual se reparte por mitad el importe de la subvención, siendo partidario, en su caso, de poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil la nula labor de la expresada Sección masculina del Frente de Juventudes.

Exponen su opinión varios señores Concejales, manifestando la Presidencia que, en evitación de posibles censuras posteriores, se pasaría a votación nominal el mantenimiento de la consignación o la reducción al mínimo obligatorio; retirándose en este acto del salón Consistorial el Teniente Alcalde Sr. Fonolleda por mala interpretación de sus manifestaciones, al esclarecer el criterio de la Presidencia.

Puesta a votación la indicación de la Presidencia por unanimidad es aprobada la continuación de la consignación presupuesta, por haber votado a su favor todos los señores asistentes; y

Resultando que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia de la Ley municipal vigente, Estatuto municipal y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1943.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 1.702'25 pesetas

Visto informe de la Comisión de Hacienda proponiendo diversos suplementos de crédito, por transferencia de parte de créditos existente, y no contraidos con relación a varias consignaciones del presupuesto, para atender al pago de obligaciones inaplazables, asi como el informe del Secretario-Interventor, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el informe de la Comisión y, en su consecuencia, las transferencias de crédito que se detallan a continuación:

Cap.	Art.	Part.ª	Ptas.	Cap.	Art.	Part.ª	Ptas.
1	5	14	2.000	1	8	30	75
1	10	44	600	1	8	33	525
3	1	52	500	1	10	46	10.000
4	1	58	1.000	1	11	48	1.000
4	4	61	400	2	1	49	500
4	8	64	400	3	1	53	500
4	8	65	1.000	4	1	57	6.300
5	2	67	500	4	4	59	100
5	2	68	1.600	6	1	69	2.200
6	1	79	1.000	6	1	80	4.000
7	2	87	1.200	6	1	81	5.000
7	3	89	8.000	6	1	83	1.500
7	3	91	2.000	6	1	84	2.500
7	3	92	2.500	6	1	85	500
7	10	97	2.000	6	1	86	500
8	1	101	1.000	8	1	99	100
8	2	103	300	8	1	100	3.000
9	5	111	5.000	10	2	112	500
10	2	118	1.250	10	2	114	250
10	2	119	500	10	2	115	250
10	5	125	300	11	1	132	1.500
10	6	126	250	11	3	136	4.000

11	1	129	1.000	11	3	137	500
11	1	130	2.500	11	6	142	1.000
11	2	133	6.000	13	3	143	4.000
11	3	135	500	13	3	144	1.000
11	3	138	3.000	13	3	145	500
11	3	139	5.000	14	2	150	12.500
11	3	140	1.000				
11	6	141	2.000				
14	2	147	5.000				
14	2	148	1.000				
14	2	149	3.000				
18	ú	152	1.000				
		Total	64.300			Total	64.300

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Federico Ros, en nombre de Sedas Ros y Campañá S.a. para construir un cubierto de planta baja para garage y almacén en Avenida José Antonio

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales que se expresan =

Del Sr. Giralt concediendo una doble paga a todos los empleados y obreros municipales con motivo de las próximas Fiestas de Navidad, con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto de gastos vigente.

Del mismo Sr. Giralt para organizar el relevo a las seis de la mañana de los Vigilantes nocturnos, por personal de día, facultándole para, con el Mayordomo municipal, distribuir los turnos.

Del Sr. Negre para que se recabe de la Delegación Provincial de Abastecimientos autorización para repartir a la población las judías recogidas por la Hermandad Sindical de Labradores, de los Agricultores de esta villa.

Del Sr. Ribes para proceder a una ligera reforma del carro para reparto de carnes.

Del Sr. Giralt para trasladar las sesiones Consistoriales que correspondería celebrar los días de Navidad y año nuevo, al lunes siguiente.

El Sr. Giralt, al objeto que la conmemoración de las próximas fiestas sea celebrada debidamente, propone que a las veinte familias mas pobres de la localidad el Ayuntamiento les abone el importe del racionamiento que se reparte estos días. Algunos señores Concejales se muestran disconformes por las muchas necesidades existentes y por la dificultad de poder escoger en justicia los mas necesitados. Solicitada por el proponente votación nominal votan en favor de la proposición los señores Creus, Giralt y Castelló; y en contra los señores Negre, Butjosa y Presidencia, absteniéndose el Sr. Ribas. Existiendo empate, la Presidencia resuelve por el voto de calidad, desechando la proposición.

A pregunta del Sr. Giralt relativa al obrero albañil con destino al Cementerio municipal le contesta la Presidencia en sentido solicite la plaza por escrito.

El propio Sr. Giralt pregunta por la importancia de la enfermedad llamada Escarlatina, dándole cuenta la Presidencia de la carta recibida de la Inspección municipal de Sanidad y de las circulares cursadas a las Escuelas nacionales y particulares aconsejando medidas sanitarias para evitar su propagación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a los treinta minutos del siguiente día, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Carreta — Juan Butjosa

Vicente Fornielles — M. Castelló

Ramón Negre — José Giralt